POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SST Y RESP. SOCIAL

SADECO es la Empresa Pública Municipal Del Excmo. Ayto. de Córdoba para la prestación de los servicios públicos de higiene urbana, limpieza viaria, gestión de residuos, limpieza de edificios municipales, sanidad animal, control de plagas, etc., buscando la excelencia en el servicio a la ciudadanía, la sostenibilidad financiera y el compromiso con el desarrollo social de la comunidad local y conservación medioambiental.

SADECO quiere ser un referente de gestión empresarial pública, eficiente, trabajando por la calidad y la transparencia en la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, generando valor para la ciudad de Córdoba, aportando la profesionalidad de sus trabajadores y trabajadoras, así como el valor añadido de nuestra experiencia y de las colaboraciones y compromisos adoptados en materia de responsabilidad social.

SADECO proclama como valores de su organización y de la prestación de los servicios: la profesionalidad, la eficiencia, la transparencia, la seguridad y el respeto.

Asimismo, consideramos clave el cumplimiento de los siguientes principios:

- Garantizar unos servicios de calidad siempre desde el respeto de los derechos y principios universales en materia de responsabilidad social, propiciando e impulsando la incorporación de las mejores tecnologías disponibles, la formación y sensibilización de nuestro personal y los cambios organizativos necesarios para la mejora continua, mediante el desarrollo de programas de gestión que incluyan objetivos y metas basados en los principios establecidos en esta política.
- Asegurar el comportamiento ético de todo nuestro personal conforme al Código Ético y de Conducta de SADECO.
- Integrar a la ciudadanía de Córdoba y la sociedad en general en el proceso de prestación de los servicios que desarrollamos persiguiendo un efecto multiplicador en sus hogares potenciando el reciclaje y separación de residuos y la protección del medio ambiente con el compromiso de prevenir la contaminación.
- Lograr que la prevención se integre en todas las actividades de SADECO, priorizando la seguridad, salud y bienestar del personal. Se analizarán exhaustivamente los accidentes para aplicar medidas correctoras y prevenir riesgos desde el origen, incluyendo herramientas que eviten infracciones penales.
- Respetar el principio de legalidad y cumplimiento de los requisitos legales, y la reglamentación medioambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como la penal aplicable, respetando los intereses de las partes interesadas y dando cumplimiento a toda aquella legislación en materia de responsabilidad social o cualquier otro requisito a los que SADECO se suscriba.
- Respetar la normativa internacional de comportamiento y los derechos humanos.
- Atender a la ampliación y renovación de equipos e infraestructuras que nos permita incrementar el nivel de prestación de nuestros servicios con el compromiso de apoyar el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, involucrando a nuestros proveedores en la adopción de normas medioambientales y en el compromiso activo de la mejora de la seguridad de las condiciones de trabajo, la legalidad y los derechos humanos.
- Utilizar la formación teórica y práctica, la información, la consulta y la participación de los trabajadores como herramientas que posibiliten que los principios recogidos en esta Política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día por todas las personas que formamos SADECO.
- La evalución de la efectividad de los programas de gestión será evaluada mediante seguimientos, auditorías periódicas y revisión de resultados por parte de la Dirección. El sistema de cumplimiento normativo penal se revisará y mejorará de forma continua desde el Comité, que informará sobre riesgos penales y actualizaciones legales con impacto en la organización.
- La empresa asume la protección del medio ambiente y la sostenibilidad como ejes estratégicos de su actividad, comprometiéndose a cumplir la normativa aplicable y adquiriendo requisitos voluntariamente, a prevenir la contaminación, optimizar el uso de recursos y la energía, reducir y valorizar los residuos conforme a los principios de economía circular, a establecer objetivos ambientales medibles orientados a la mejora continua, formar y sensibilizar a su personal, y a promover prácticas responsables en su cadena de suministro, revisando periódicamente este compromiso para garantizar su adecuación al contexto normativo y estratégico.

La Dirección, consecuente con la responsabilidad de contribuir a que SADECO sea una empresa moderna, competitiva, comprometida con sus trabajadores y la sociedad, en su camino hacia la excelencia y con un compromiso firme de cumplir y alcanzar las metas y objetivos establecidos, pone a disposición de su personal, clientes y sociedad en general la presente Política.

DERECHOS E IGUALDAD

En línea con nuestro convencimiento de la dignidad de cada persona y de sus derechos, SADECO se compromete a realizar todas sus actuaciones sin ningún tipo de discriminación ya sea por motivos de raza, sexo, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, posición económica, origen social, o cualquier otra condición.

Por tanto, nos comprometemos a:

1. Adoptar una Política de Igualdad de Derechos que de manera transversal, prioritaria y sustantiva incorpore la perspectiva de género en toda la Organización. El objetivo de la misma será garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en todas las actuaciones desarrolladas por SADECO.
2. Integrar esta política a la misión, la visión y los objetivos institucionales, así como en los procesos de planificación estratégica.
3. Desarrollar todas las medidas que sean necesarias con el fin de garantizar la integración y aplicación de esta política en los diferentes ámbitos de actuación de SADECO.
4. Procurar los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios, así como la creación de órganos, métodos y procedimientos adecuados para implementar esta política para que se haga efectiva en todos los ámbitos de actuación de SADECO.
5. Garantizar el seguimiento y monitoreo de la política de género a través de la Comisión de Igualdad, encargada de velar por su estricto cumplimiento.
6. Incluir e Implementar las acciones formativas que requiera el Plan de Igualdad con el fin de eliminar las desigualdades existentes entre los y las empleadas de SADECO.
7. Abordar la perspectiva de género y el principio de no discriminación de ninguna índole en los derechos de trabajadores y trabajadoras de SADECO, como por ejemplo en los criterios establecidos para el acceso a los puestos de trabajo, incentivos y capacitación.
8. Dar a conocer de manera inmediata la Política de Igualdad de Derechos en todos los ámbitos y niveles de SADECO utilizando los medios de difusión más apropiados para este fin, así como ofrecer de manera sistematizada la capacitación y sensibilización requerida con el objetivo de lograr un cambio de actitud en la cultura institucional.
9. Incluir en la estrategia de comunicación la divulgación de la Política tanto en el ámbito interno como externo de SADECO indicando que cualquier incumplimiento y no aplicación debe comunicarse en la oficina de SADECO.
10. Garantizar la prestación de servicios a partir de criterios de eficiencia, agilidad y accesibilidad acordes con las demandas y necesidades de mujeres y hombres, que tomen en cuenta sus características específicas, y elimine todas aquellas prácticas y costumbres que tengan un efecto o resultado discriminatorio por razones de género o de cualquier otra naturaleza.
11. Apoyar a la Comisión de Igualdad en la coordinación, el desarrollo, la promoción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de esta política, para lograr alcanzar a corto, mediano y largo plazo las metas propuestas y erradicar así las desigualdades y discriminaciones por género en todos los ámbitos de SADECO.

COMPLIANCE PENAL

SADECO es consciente de que el cumplimiento equilibrado de sus responsabilidades corporativas debe ir acompañado de la búsqueda constante de la excelencia en los ámbitos de la ética empresarial en todos los procesos de sus tomas de decisiones, convirtiendo el respeto de la legislación y, la realización de las buenas prácticas éticas en los pilares básicos de su funcionamiento.

- Dotarnos de un sistema de Prevención de Delitos y, de los recursos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
- SADECO exigirá que se actúe en todo momento, y en el completo ámbito de su actividad, respetando lo establecido en la legislación vigente y de acuerdo con lo dispuesto en su sistema de cumplimiento normativo penal, con el objetivo principal de tratar de prevenir, evitar, detectar y responder adecuadamente ante la comisión de cualesquiera hechos que puedan ser constitutivos de delitos según la normativa penal aplicable en cada momento.
- Prevenir, detectar y actuar ante los hechos delictivos, constituye la finalidad principal de SADECO estableciendo mecanismos adecuados dentro de su organización mediante el establecimiento de procedimientos suficientes de gestión de los riesgos penales y, procedimientos en caso de incumplimientos e irregularidades, particularmente, en lo referente a las medidas anticorrupción.
- Promoción de la cultura y concienciación interna, sobre los derechos y deberes del personal trabajador de la organización ante la vulneración de cualquier derecho, así como la puesta de manifiesto de la responsabilidad y criticidad del Comité de Compliance, puestos directivos, socios e, incluir partes interesadas externas a la comisión de delitos penales. Puesta a disposición de canales de denuncia para la investigación de las incidencias, garantizando la confidencialidad e imparcialidad.
- A los efectos señalados anteriormente, el sistema de cumplimiento normativo penal será debidamente difundido y estará a disposición, de forma actualizada en cada momento, para su conocimiento y aplicación por todos los miembros de la organización, así como otras partes interesadas que puedan representar o hacer incurrir en riesgos penales.

La finalidad de la presente política es poner de manifiesto la oposición y rechazo de SADECO a la comisión del acto ilícito penal, implementando un Sistema de Gestión de Compliance Penal, conforme al cual de identificará y gestionará los riesgos legales.

José Carlos Gómez Rodríguez
DIRECTOR GERENTE
Córdoba, marzo de 2026